

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 21 de octubre de 2024

LXVI Legislatura avala reformas en transporte ferroviario y sector energético

En la sesión ordinaria de este lunes, las y los diputados de la LXVI Legislatura aprobaron, con 29 votos a favor, la minuta de reforma constitucional que establece el derecho al transporte ferroviario de pasajeros, buscando fortalecer la movilidad y modernizar el sistema de transporte público en beneficio de la ciudadanía.

La propuesta tiene por objeto establecer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las condiciones necesarias para recuperar el servicio del transporte ferroviario de pasajeros, para que el Ejecutivo federal otorgue concesiones a empresas públicas o privadas.

Así lo explicó la diputada de Morena, Lizbeth Irais Ordaz Islas, durante la lectura del dictamen, manifestó que se reactivará la economía de zonas geográficas como el sur, sureste y centro del país.

La diputada por el distrito de Zempoala también indicó que con estas modificaciones las personas contarán con un método de movilidad más sostenible y beneficioso para el medio ambiente y reducirá los tiempos de traslado de los usuarios.

En su participación, la congresista Cynthia Delgado Mendoza (Morena), recordó que la obra ferroviaria que conectará a Hidalgo con la Ciudad de México beneficiará diariamente a más de cien mil personas, lo que abrirá las puertas para que “el pueblo pueda acceder a nuevas oportunidades”.

La legisladora Hilda Miranda Miranda, subrayó los seis puntos clave de la reforma, entre los que destacan la movilidad de pasajeros como una alternativa económica, el impulso al crecimiento económico, la reducción de emisiones contaminantes que beneficiarán al medio ambiente, la mejora en el transporte de mercancías, el desarrollo urbano y el impulso a diversas industrias, como la construcción y las manufacturas.

Manifestando su voto a favor, el Grupo Legislativo del PRI, en voz de Marco Antonio Mendoza Bustamante, expuso que este proyecto requerirá de una inversión agresiva en el próximo presupuesto de egresos de la federación para atender dificultades operativas que pudieran presentarse.

Congreso de Hidalgo aprueba reforma constitucional en materia energética.

En otro tema, las y los legisladores discutieron la minuta mediante la cual se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de México, a fin de garantizar la seguridad, autonomía y accesibilidad de los recursos energéticos del país bajo la responsabilidad del Estado.

Esta reforma, que fue avalada por el Congreso local con 24 votos a favor y cinco en contra, refuerza el papel del Estado en sectores clave para el desarrollo económico y social del país, y aseguran que los recursos naturales y energéticos sean utilizados en beneficio de la población mexicana.

Durante la exposición del dictamen, Alhely Medina Hernández (Morena), especificó que esta minuta reafirma el control del Estado sobre la exploración de hidrocarburos y la distribución de energía eléctrica, evitando monopolios en áreas estratégicas. Además, incluye la explotación del litio como recurso exclusivo de la Nación.

Integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano (MC), expresaron su voto en contra de la reforma, argumentando que la minuta contiene serias inconsistencias. Señalaron que la medida incumplirá con el objetivo de cero emisiones netas de carbono establecidos en tratados internacionales, debido al uso de combustibles fósiles para la generación de electricidad.

Al pronunciar su voto a favor, la diputada Paloma Barragán Santos destacó que esta reforma permitirá que PEMEX y la CFE retomen su papel como principales garantes del sector energético. Además, aseguró que se garantizará que la participación de empresas privadas en la industria eléctrica no prevalezca sobre las empresas públicas del Estado, lo que permitirá un servicio eléctrico a precios accesibles para la ciudadanía.

El diputado José Luis Rodríguez Higareda mencionó que la aprobación de esta reforma beneficia al pueblo y al país ya que actualmente la red de distribución de CFE dota de energía eléctrica a todo México.

El Grupo Legislativo del PRI expresó su voto en contra de la reforma, señalando que la propuesta de Morena busca eximir a Pemex y la CFE de resultados. Integrantes de este grupo legislativo advirtieron que la reforma limitará la competencia, lo que podría frenar el desarrollo del sector energético y aumentar los costos de la electricidad.

Por su parte, el diputado José Alejandro Pérez Ramírez (Panalh), intervino con su voto a favor, argumentando que el estado contará con el control exclusivo de extracción de hidrocarburos incluyendo el gas natural, “dándole fortaleza a Pemex”.

Durante su participación, la legisladora de Morena, Diana Rangel Zúñiga, expresó su voto a favor de la reforma, destacando que permitirá al Estado asumir la responsabilidad en la planificación de la transición energética hacia fuentes renovables. Rangel subrayó la importancia de que el Estado lidere este proceso para asegurar un futuro sostenible y reducir la dependencia de fuentes no renovables.

La diputada por Mixquiahuala finalizó su participación remarcando que sólo una empresa pública con principios de igualdad y justicia, “puede garantizar que el acceso a la electricidad sea verdaderamente universal y priorice las necesidades del pueblo por encima del lucro”.